

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 231

REF: ROL 3397-146

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN INGRESADA
CON EL N° CRDE-4295 DE FECHA 29/3/2023

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDE-4295 de fecha 29/3/2023 patrocinado por el arquitecto **RAFAEL ANDRÉS GOMEZ SEGURA**, para el predio ubicado en SEGUNDA TRANSVERSAL N° 860, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3397-146, propiedad de **INMOBILIARIA SANTA ELENA SPA**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 18-05-2023
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDE-4295 de fecha 29-3-2023 patrocinado por el arquitecto **RAFAEL ANDRÉS GOMEZ SEGURA**, para el predio ubicado en SEGUNDA TRANSVERSAL N° 860, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3397-146, propiedad de **INMOBILIARIA SANTA ELENA SPA**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **CRDE-4295** de fecha 29/3/2023

CONCÓN, 21 de agosto de 2023



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/LEG/leg

- Sr(a), **RAFAEL ANDRÉS GOMEZ SEGURA**
- Sr(a), **INMOBILIARIA SANTA ELENA SPA**
- Expediente Técnico N° **CRDE-4295**
- Archivo **DOM**,
- U, Fiscalización **DOM**.